HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMALLO

"Año de los DERECHOS HUMANOS, por la Memoria, la Verdad y la Justicia - A 50 años de la última Dictadura Cívico-Militar"

R E S O L U C I Ó N N°: 3517/26.-

Ramallo, 15 de octubre de 2026.-

V I S T O:

La Muestra Anual Artística **"Caminos Sonoros, Senderos Artísticos"** donde las instituciones exponen trabajos relacionados al Arte Visual, Teatral, Musical y de Danzas; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Muestra nació de un sueño cuyos iniciadores llevaron a la práctica y el pueblo de Ramallo tomó como propio el sostenimiento de este encuentro de las diferentes ramas del arte que se manifiestan en Ramallo;

Que el Proyecto "Caminos Sonoros, Senderos Artísticos", surge en el año 2014 de la mano de quién era la Directora, la Profesora Alejandra Gómez, acompañada por toda la Comunidad Educativa de la EES N°3 "Raúl R Alfonsín";

Que dos de sus orientaciones "Arte y Música" y "Arte y Teatro" posibilitaron vincular dialécticamente la música, la danza, las artes visuales y el teatro que con sus diferentes lenguajes posibilitando entender y comprender el mundo simbólico del cual somos parte;

Que el arte, la música y el teatro permiten expandir la capacidad humana de comunicación y pensamiento que al usar lenguajes no verbales, trascienden la palabra escrita o hablada facilitando la manifestación de lo intangible que fortalece el sentido de pertenencia;

Que "Caminos Sonoros" gira en torno a la participación de todas las instituciones educativas del partido de Ramallo, en sus diferentes niveles y modalidades con la idea de compartir un espacio y promover la apertura de la escuela pública hacia la comunidad a través de una propuesta sociocultural que actúa como espejo y motor de la sociedad;

Que este año 2026 el acto cultural se desarrollara bajo el lema "Voces que dejan Huella", entendida como producciones humanas que a través de sus diferentes formas de expresión artística dejan una huella en la sociedad, un legado, una "VOZ" que marca un hito en la comunidad a través de la reafirmación de nuestros derechos y obligaciones como miembros de nuestra comunidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERNTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°) Adhiérase a la Muestra Anual Artística **"Caminos Sonoros, Senderos Artísticos"** que se materializará el día viernes 30 de octubre del 2026, desde las 10 hs. a las 17 hs. en la **ESCUELA de EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 3 "Raúl R. Alfonsín"**, donde se aglutinarán todas las manifestaciones relacionadas al Arte Visual, Teatral, Musical y de Danzas.----------

ARTÍCULO 2°) Declárese de **Interés Legislativo y cultural** a la **Muestra Anual Artística "Caminos Sonoros, Senderos Artísticos"**, que este año el lema es "Voces que dejan Huella", dado que en la muestra cultural se apreciarán diferentes expresiones artísticas muy importante para la historia de la **ESCUELA de EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 3 "Raúl R. Alfonsín"** y para el Partido de Ramallo.----------

ARTÍCULO 3°) Envíese copia a las Autoridades de la Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Raúl R. Alfonsín" y a toda su comunidad educativa, a la Inspectora Distrital y medios de comunicación local.----------

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----------
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2026.----------

MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE